

CONVOCATORIA DE BOLSAS DE VIAJE PARA LA ASISTENCIA AL CONGRESO RSNA 2021*

*condiciones sujetas a posibles modificaciones derivadas de la pandemia.

PREÁMBULO:

Con el objetivo de contribuir a la presencia activa de la radiología española en los grandes foros científicos internacionales de nuestra especialidad, la SERAM convoca un total de 20 ayudas destinadas a financiar la asistencia a la RSNA de los autores de trabajos científicos aceptados en este congreso.

BASES:

1. Podrán optar a ellas médicos/as especialistas en Radiodiagnóstico, así como residentes de tercer y cuarto año que sean miembros de la SERAM, con doce meses de antigüedad mínima en el momento de finalización de plazo de presentación de la solicitud, al corriente de sus obligaciones como socios, con algún trabajo educativo científico o ponencia aceptado en el congreso, como primer autor o presentador.
2. La bolsa de viaje incluye el desplazamiento desde la ciudad de residencia y el alojamiento en habitación doble compartida (residentes) en viaje organizado por la SERAM. Los/las especialistas se alojarán en habitación individual. Los cambios sobre el viaje programado se considerarán solo en circunstancias excepcionales. Las diferencias en precio sobre el viaje programado correrán por parte de las personas becadas, así como si el/la residente becado/a quiere optar por una habitación individual deberá hacerse cargo del pago completo de la habitación. Se deberán aceptar por escrito las condiciones del programa en un plazo de 7 días naturales a contar desde la comunicación oficial de la concesión de la Beca. Se entenderá la renuncia automática en caso de que no se reciba dicha aceptación.
3. Los/las residentes solamente podrán recibir la ayuda para asistir a la RSNA una vez durante el periodo de residencia. La solicitud para la convocatoria de la RSNA no es incompatible con la solicitud a la ECR y viceversa. Los/las especialistas podrán solicitarla cuantas veces lo crean oportuno. No se admitirán dentro del cálculo del baremo de las becas RSNA 2021 aquellos trabajos que ya hayan sido puntuados para la concesión de las Becas ECR 2020.
4. La selección se realizará con respecto al siguiente baremo:

**CONVOCATORIA DE BOLSAS DE VIAJE
PARA LA ASISTENCIA AL CONGRESO RSNA 2021***

*condiciones sujetas a posibles modificaciones derivadas de la pandemia.

- Ponente invitado a impartir un curso o conferencia: 12 puntos.
- Invitación a participar en una moderación: 4 puntos.
- Primera autoría de una comunicación oral científica: 8 puntos.
- Presentador/a, distinto de la primera autoría en el caso de que sea el responsable de la presentación de la comunicación oral, siempre y cuando la primera autoría renuncie por escrito a solicitar la ayuda: 6 puntos.
- Primera autoría de un póster educativo seleccionado para créditos CME (presentación oral), póster educativo científico (formato de comunicación oral pero presentado en póster) o presentación oral de infoRADS: 6 puntos.
- Primera autoría de un póster educativo: 4 puntos.
- Participante en algún comité de la RSNA con reunión presencial durante el congreso (como jurado de poster educativo, comités de selección de trabajos para publicación en Radiology o Radiographics...): 4 puntos.
- Primera autoría de un artículo original publicado en la revista Radiología en cualquiera de los números desde 1 de enero de 2020 a 30 de septiembre de 2021: 8 puntos.
- Segunda autoría de un artículo original publicado en la revista Radiología en cualquiera de los números desde 1 de enero de 2020 a 30 de septiembre de 2021: 4 puntos.
- Primera autoría de un artículo de revisión, artículo especial, artículo de opinión, Radiología hoy o artículo del Residente, publicado en la revista Radiología en cualquiera de los números desde 1 de enero de 2020 a 30 de septiembre 2021: 6 puntos.
- Segunda autoría de un artículo de revisión, artículo especial, artículo de opinión, Radiología hoy o artículo del Residente, publicado en la revista Radiología en cualquiera de los números desde 1 de enero de 2020 hasta septiembre 2021: 3 puntos.

**CONVOCATORIA DE BOLSAS DE VIAJE
PARA LA ASISTENCIA AL CONGRESO RSNA 2021***

*condiciones sujetas a posibles modificaciones derivadas de la pandemia.

-
- Primera autoría de una comunicación breve, caso para el diagnóstico o carta científica publicada en la revista Radiología en cualquiera de los números desde 1 de enero de 2020 hasta septiembre 2021: 2 puntos.
 - Segunda autoría de una comunicación breve, caso para el diagnóstico o carta científica publicada en la revista Radiología en cualquiera de los números desde 1 de enero de 2020 hasta 30 septiembre 2021: 1 punto.
 - Membresía en activo del Club Bibliográfico de la SERAM durante todo el 2020 y/o 2021: 0.5 puntos
 - Revisión de artículos para la revista Radiología: 0,5 puntos por artículo (desde el 1 de enero de 2020 hasta 30 de septiembre 2021, una revisión máximo por artículo, no se incluyen segundas revisiones).
 - En caso de empate a puntos entre aspirantes especialistas se dará prioridad al que haya recibido menos veces la ayuda en las tres últimas convocatorias.
 - En caso de igualdad de puntuación entre aspirantes que haga necesario un desempate, se valorará primero el número total de presentaciones científicas o educativas de las que es autor/a (salvo primera autoría o presentación) para el congreso RSNA 2021. En caso de persistir el empate, se decidirá en base al número de las publicaciones científicas en revistas radiológicas o de otras especialidades del primer cuartil incluidas en el índice medicus como primera o segunda autoría desde 1 de enero de 2020 hasta septiembre 2021.
 - Si persiste el empate, el jurado decidirá por sorteo entre los distintos aspirantes, según el método que considere oportuno.
 - La puntuación final de cada aspirante se obtendrá sumando los puntos de cada uno de los méritos que presente. Cada aspirante debe presentar el valor total de su puntuación siguiendo el baremo establecido, que será corroborado por el jurado.

5. El jurado que decidirá la adjudicación de estas ayudas estará compuesto por tres miembros:

- a. La secretaria general de la SERAM o persona en quien delegue.

**CONVOCATORIA DE BOLSAS DE VIAJE
PARA LA ASISTENCIA AL CONGRESO RSNA 2021***

*condiciones sujetas a posibles modificaciones derivadas de la pandemia.

- b. Dos miembros designados por la comisión científica de la SERAM.
- 6. El plazo para solicitar estas becas comenzará el 27 de septiembre y finalizará el 10 de octubre.
- 7. El jurado enviará a los solicitantes una lista provisional con los nombres de todos los/las solicitantes y su puntuación antes del 13 de octubre. Los/las solicitantes tendrán 7 días naturales desde dicho envío para formular las alegaciones que estimen oportunas a dicha lista.
- 8. El jurado notificará su resolución antes del 23 de octubre. La lista de los becados se publicará en la web de la SERAM.
- 9. La decisión final del jurado será inapelable.
- 10. Las personas interesadas en recibir una de estas becas deben enviar sus solicitudes por correo electrónico (e-mail), a secretaria@seram.es. Se enviará acuse de recibo de la recepción de la solicitud desde el mail de la secretaria de la SERAM.
- 11. Las solicitudes deben incluir:
 - a) Datos personales del aspirante (nombre, domicilio y teléfono).
 - b) Impreso de autobaremo (puntuación total calculada por el aspirante).
 - c) Ficheros informáticos de los siguientes documentos:
 - Certificado de aceptación de los trabajos para el congreso de la RSNA y documento en que conste la relación de autores.
 - Fotocopia de la primera página de los trabajos publicados en Radiología durante los años a los que hace referencia el baremo.
 - Declaración jurada de renuncia del primer autor/a, en caso de solicitar la ayuda para presentar la comunicación otra persona coautora.
 - Los residentes deberán presentar, además, un certificado oficial acreditativo del año de residencia en que se encuentran, expedido por el hospital (no será válido el emitido por la jefatura de servicio).
 - Para los revisores/as de Radiología: certificado de la revista del número de revisiones en el plazo indicado.

**CONVOCATORIA DE BOLSAS DE VIAJE
PARA LA ASISTENCIA AL CONGRESO RSNA 2021***

*condiciones sujetas a posibles modificaciones derivadas de la pandemia.

- Certificado de pertenencia al Club bibliográfico durante 2020 y/o 2021.
- Bolsas de viaje SERAM para la RSNA disfrutadas desde 2018 a 2020.
- Número de comunicaciones o presentaciones educativas aceptadas para la RSNA 2021 en las que el aspirante esté entre los 6 primeros autores y certificado de aceptación de la RSNA.
- Relación de revistas incluidas en el primer cuartil de cualquier especialidad en el *index medicus* en las que el aspirante figure en primera o segunda autoría.
- Los méritos de los que no se aporten documentos dentro del plazo de solicitud de la beca no serán tenidos en cuenta por la comisión.